INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1178-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.03.2026 hasta el 31.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	01.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
NIT / C.C.:	8600202833
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS PARA EJECUTAR LA "REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD CHAGUANÍ, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, CUNDINAMARCA" CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072514
Registro Presupuestal	4600032627
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$2,000,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$2,000,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIECIOCHO (18) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIECIOCHO (18) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03.06.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA PÓLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

2.DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, desde la supervisión se evidencia el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4.Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

La ESE debe entregar los siguientes productos:
1.Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)
3. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)
4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

15.12.2025.

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1178- 2025 por parte de Supervisión y con la información suministrada mediante oficio del 04 de diciembre de 2025 de asunto solicitud de desembolso de la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 04 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 03 de junio de 2027 y fecha de terminación inicial el 03 de junio de 2027.
- La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS emite Factura Electrónica No. HSJ1573305 de fecha 4 de diciembre de 2025 por un valor de $2.000.000.000

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS suscribió acta de inicio el día 04 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 03 de junio de 2027 y fecha de terminación inicial el 03 de junio de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS aportó certificado con fecha del 18 de noviembre de 2025, de la Cuenta de Ahorros No. 38594605273 del Bancolombia “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1178-2025” con fecha de apertura del 26 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA y VIGENTE.

3.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS aportó certificaciones de obligaciones el Sistema de Seguridad Social de Salud del mes de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 2 de diciembre de 2025, firmados por el Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No. 16873-T.

Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, adjunta soportes tales como:

-SAP de la Cuenta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1178-2025.
-Documentos Profesionales del Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No. 16873-T.
-RUT.

11.02.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0021957 se solicita a la E.S.E presentar el Informe mensual No. 1 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1178 de 2025, el cual debe contener:

1.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026 y 2027.
2.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar de los meses diciembre de 2025 y enero de 2026.
3.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.

4.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que incorpora los recursos.
5.y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

De acuerdo a las obligaciones especificas estipuladas en el clausulado CUARTO del convenio.

20.02.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0028568 se reitera la solicitud a la E.S.E de presentar el Informe No. 1 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1178 de 2025, el cual debe contener:

1.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026-2027
2.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar del mes vencido.
3.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
4.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que
5.incorpora los recursos.
6.Conformación del comité técnico operativo, acta de reunión y resolución de conformación.
7.y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

-Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE).

-La E.S.E. Hospital San Jose de Guaduas presenta certificaciones de obligaciones el Sistema de Seguridad Social de Salud de los meses de diciembre y enero de 2026, firmados por el Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No. 16873-T.

13.03.2026

se envía por correo electrónico a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas los formatos establecidos para informes de avance mensual y certificación financiera de los recursos transferidos.

16.03.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0045175 se reitera la solicitud a la E.S.E de presentar el Informe No. 1 e informe No.2 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1178 de 2025, el cual debe contener:

1.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026-2027
2.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar del mes vencido.
3.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
4.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que
incorpora los recursos.
5.Conformación del comité técnico operativo, acta de reunión y resolución de conformación.
y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

20.03.2026

la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, solicita a la Dirección de Desarrollo y gestión de la red de prestación de servicios por correo electrónico, la certificación bancaria de la Gobernación de Cundinamarca donde se deban consignar las devoluciones de los rendimientos financieros generados en los siguientes convenios interadministrativos.

20.03.2026

se envía por correo electrónico a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas copia de la certificación bancaria de la Gobernación de Cundinamarca, donde se deben depositar los rendimientos financieros de cada convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300177659	23.12.2025	$2,000,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS NO ALLEGÓ certificado de parafiscales del mes de febrero de 2026

La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS debe allegar copia del CONFIS y conformación del Comité Operativo Técnico.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.



NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD